

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2009.

La familia como institución.

Carol, Alfredo Orlando.

Cita:

Carol, Alfredo Orlando (2009). *La familia como institución. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/606>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eYG7/8Vy>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN

Carol, Alfredo Orlando
Universidad Nacional de Tucumán. Argentina

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos un abordaje de la familia en tanto institución de la cultura poniendo en cuestión su consideración como dato natural o supuesto religioso. Lecturas que oscurecen, a veces, la consideración de la familia como institución constituyente de la subjetividad. Para dar cuenta de ello apelaremos a textos de Althusser, Lévi-Strauss y a algunos desarrollos psicoanalíticos.

Palabras clave

Familia Institución Psicoanálisis Genealogía

ABSTRACT

THE FAMILY LIKE INSTITUTION

In this work we set out a boarding of the family in as much institution of the culture putting at issue its consideration like religious natural or supposed data. Readings that grow dark, sometimes, the consideration of the family like constituent institution of the subjectivity. In order to give account of it we will appeal to texts of Althusser, Lévi-Strauss and to some psychoanalytic developments.

Key words

Family Institution Psicoanálisis Genealogy

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en los temas y objetivos considerados en el Proyecto de investigación "Práctica e interpretación en el dispositivo judicial. Abordaje Psicoanalítico" (CIUNT 26K408) del que participo en calidad de integrante. El mismo supone una continuidad de los anteriores cuyo objetivo general refiere al entrecruzamiento de los discursos psicoanalíticos y jurídicos. Al abordar la relación entre subjetividad y legalidad se hizo necesario trabajar sobre los aspectos constitutivos de la subjetividad humana. Es por ello que el presente texto sitúa como eje de reflexión a la familia.

El siglo XX hizo de la familia un objeto central de debates y críticas desde distintas perspectivas: políticas, antropológicas, sociológicas y psicológicas.

Esos cuestionamientos pusieron el acento en la crisis que atravesaba la familia y, algunos abordajes, auguraban su posible desaparición o, lisa y llanamente, su muerte. La amplia gama de los estudios que se desarrollaban sobre la familia tomaban distintos aspectos:

- se consideraba la plasticidad de las representaciones sociales acerca de la familia pero, la mayoría de las veces, sin criticar el supuesto naturalista o religioso de base y, por lo tanto, sin poder develar y, por ende, evaluar el papel de la familia en el marco de estructuras sociales más amplias a las que pertenece y que la conforman determinándola.
- Se denunciaba la fijeza en la asunción de los roles de sus integrantes especialmente el peso del poder patriarcal y la dominación económica y sexual de las mujeres.
- Se debatía acerca de la rigidez de la conformación familiar ya que la misma sería propiciadora de la psicopatología de sus integrantes pero también acerca de la amplitud y de la complejidad de las funciones que se asignaba a la familia: económicas, sexuales, axiológicas, religiosas, de transmisión filiatoria, de socialización, etc.
- se tomaba como objeto de la crítica y cuestionamiento al modelo occidental de la familia entendida como una organización estable e invariable en el tiempo y, por lo tanto, inmune a los procesos históricos. Lo que aquí se desconoce, como lo revelaron los estu-

dios antropológicos y sociológicos, es que también las sociedades (mal) llamadas primitivas poseen organizaciones harto complejas y que la familia es una institución de la cultura y no una unidad natural. Y que la conformación de la estructura familiar occidental como de un núcleo centrado en la presencia de padre, madre e hijos, y que hizo creer durante mucho tiempo en la naturalidad de su estatuto, no deja de ser, en muchos sentidos, una contracción histórica mas que una realidad estable al mismo tiempo que elemental (“... el grupo reducido que compone la familia moderna no aparece, ante el examen, como una simplificación sino más bien como una contracción de la institución familiar.”) (Lacan.1938:20) y sólo una de las tantas variedades posibles de las estructuras familiares.

LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN

Considerar a la familia como una institución, y no como un dato natural o un postulado religioso, supone, considerar, en primer lugar, que el medio en que se despliega la vida humana es un medio social regulado por legalidades, cobrando preeminencia la estructura lingüística.

En segundo lugar, que es precisamente la familia la institución donde se producen/reproducen los sujetos para ser constituidos como integrantes de una cultura determinada, marcados desde antes de su nacimiento por esa estructura lingüística que, y no solamente en sentido metafórico, llamamos lengua materna.

Es de las consideraciones de dos autores que intentaremos dar cuenta de la familia como institución: Louis Althusser y Claude Lévi-Strauss.

I.- En 1969 Louis Althusser publica el texto *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado* (notas para una investigación) (Althusser. 1969-1970: 69-125) En este artículo propone, desde una teoría marxista del Estado, que debemos distinguir el poder del Estado sobre el cual se centra el objetivo principal de la lucha de la clase política, ya sea para mantener ese poder o para tomarlo y transformarlo, de otra cosa que llama “el aparato del Estado”.

Esta precisión le permite a Althusser diferenciar dentro del aparato del Estado, a los Aparatos Represivos del Estado (ARE) de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE). Los primeros comprenden el gobierno, la administración, la policía, los tribunales, las cárceles, etc. Y son considerados represivos ya que funcionan fundamentalmente mediante la violencia, tanto física como simbólica (por ejemplo, la censura).

Por su parte los AIE son: “cierto número de realidades que se presentan de modo inmediato al observador en forma de instituciones diferenciadas y especializadas” (Althusser. 1969-1979: 84).

Son instituciones públicas o privadas que tienen, en el seno de cualquier sociedad, la función de ser productores-reproductores de las fuerzas de producción. Instituciones que son los espacios en los cuales cada hijo de hombre se incluye en el mundo de la ideología, de la producción, del trabajo, de la ciencia, de la política, etc. Es decir, en el mundo humano distinto del estado de naturaleza.

Así los AIE no solamente constituyen a los individuos en sujetos (asujetándolos) sino que los separan de la naturaleza para hacer posible su ingreso en el mundo de la cultura. Algunos de ellos son: AIE cultural, AIE religioso, AIE jurídico, etc. Gran parte de la diferencia entre ARE y AIE es su modo de funcionamiento: los primeros funcionan, fundamentalmente, mediante la violencia mientras que los segundos por la ideología.

A partir de la definición de Marx de la ideología, en tanto sistema de ideas o representaciones que dominan el espíritu de un hombre o de un grupo social, Althusser va a considerar que esta no tiene historia o es eterna y que permite representar a cada individuo la relación imaginaria con sus condiciones reales de existencia. Su incidencia no es “ideal” o “abstracta” sino que la ideología existe encarnada en aparatos diferenciales y en prácticas sociales específicas.

La institución que ocupa el primer lugar en la lista de los AIE es la familia. Porque a través de su estructura (ideológica) se juega lo más elemental de la constitución de los sujetos, es decir, la posibilidad de su producción-reproducción de las fuerzas de producción. Lo que permite la inclusión de cada sujeto así constituido en las estructuras sociales y de la cultura.

En esta consideración es importante remarcar el concepto de sujeto ya que pone en cuestión la noción de individuo como un ente cerrado sobre sí mismo. Cada sujeto es efecto de estructuras pre-existentes, producido ideológicamente por ellas, conformado por la existencia material de instituciones que entrañan la preeminencia de ordenes legales y la presencia de prácticas rituales constitutivas de la subjetividad.

Afirma Althusser: “... la categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología únicamente en tanto que toda ideología tiene la función (que la define) de constituir a los individuos en sujetos.” (Althusser.1969-1970: 111).

La crisis política de los llamados “socialismos reales”, la planetarización de la lógica del mercado acompañando el desarrollo de las democracias liberales, el sujeto considerado en tanto individuo consumidor y agente consciente y voluntario de estas estructuras, han llevado a desestimar los efectos constitutivos de los AIE. Es necesario recuperar hoy su consideración como modo de poner en cuestión la ideología dominante y que, científicamente, se difunde como la supremacía del individuo definido como suma de funciones o unidad de comportamientos.

II.- La otra perspectiva que tomamos en cuenta es la desarrollada por Lévi -Strauss en el texto llamado, justamente, “La familia”. Al evaluar las dos consideraciones que los etnólogos se hicieron sobre la familia afirma Lévi-Strauss “... después de haber afirmado durante un siglo que la familia tal como se la observa en las sociedades modernas es un fenómeno de aparición relativamente reciente, el producto de una lenta y prolongada evolución, los etnólogos se inclinan en la actualidad hacia la opinión contraria: la familia, fundada sobre la unión más o menos durable, pero socialmente aprobada, de dos individuos de sexos diferentes que fundan un matrimonio, procrean y crían los hijos, aparece como un fenómeno prácticamente universal, presente en todos los tipos de sociedades” (Lévi Strauss. 1983:63).

Para salir de estas dos consideraciones, que el autor considera respuestas “simplistas” al problema de la existencia y de las funciones de la familia, propone que esta presenta “propiedades invariables” o “caracteres distintivos” que serían los siguientes:

- 1) La familia tiene su origen en el matrimonio;
 - 2) Incluye al marido, la mujer, los hijos nacidos de esa unión formando un núcleo al que otros parientes pueden eventualmente agregarse;
 - 3) Los miembros de la familia están unidos entre sí por:
 - a) lazos jurídicos;
 - b) derechos y obligaciones de naturaleza económica, religiosa u otros;
 - c) una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales y un conjunto variable y diversificado de sentimientos tales como el amor, el afecto, el respeto, el temor, etcétera. (Lévi Strauss. 1983: 67).
- De estas característica, “invariables” según Lévi-Strauss, es posible hoy considerar que algunas de ellas pueden faltar o se han modificado en el estatuto actual de familia sin que se altere su definición.

Por ejemplo, es posible considerar a familias constituidas más allá de la presencia de los lazos matrimoniales y algunas transformaciones de las relaciones sociales han revelado que una familia puede estar compuesta por uno solo de los progenitores por ausencia, muerte, desconocimiento del otro, etc. (las llamadas familias monoparentales).

Entonces, hoy es posible considerar la relativa independencia de la familia con relación al matrimonio.

El debate actual centrado en las uniones de sujetos del mismo sexo, que reivindican la posibilidad del matrimonio al menos en su aspecto civil, la demanda de su reconocimiento como padres adoptantes y permitir la crianza de hijos, y la idea de que estas uniones constituyen una familia de un tipo distinto a la tradicionalmente conocida pone en cuestión que el matrimonio sea exclusivamente definido por la unión de seres de distinto sexo y, supuestamente, complementarios.

Entonces, hoy es posible conformar una familia con independencia de los sexos biológicos.

Por lo tanto, las dos primeras propiedades que Lévi-Strauss considera como invariables parecen no ser tales sino que dependen de las transformaciones de las otras estructuras sociales y sus

efectos en la conformación de otro tipo de vínculos sociales y/o familiares. Lo que revela que la familia en tanto institución no sólo depende sino que también recibe las determinaciones de las otras estructuras sociales: económicas, políticas, históricas.

Los que sí aparecen como “caracteres distintivos” o “propiedades invariables” que definen a la familia son las características consideradas en el tercer punto, es decir, los tipos de lazos o vínculos que se constituyen entre los integrantes de una familia. Aunque hay que tener en cuenta que esos vínculos considerados por Lévi-Strauss no son ni homogéneos ni comparables.

Los lazos jurídicos dependen de la organización del Estado, las funciones administrativas que dependen de él y una noción y organización de la Justicia como también del establecimiento de Códigos (civiles, penales, etc.) que regulan las relaciones entre los sujetos.

En cuanto a derechos y obligaciones de otro tipo que las jurídicas (económicas, religiosas, etc.) dependerán del tipo de cultura en que la estructura familiar esté inserta con sus características y modalidades propias de expresión y manifestación: reglas sociales de noviazgo, relaciones entre los sexos y matrimonio, de manifestación de los afectos y de las relaciones privadas y públicas, incidencia de prácticas y rituales sociales, religiosos, políticos, ideológicos y culturales en los modos de considerar al sexo y a los sentimientos.

De todos estos aspectos lo que sí parece ser una “propiedad invariable” de la familia, esencial a su constitución misma, y que la define en su función más importante refiere a la satisfacción regulada, *normativizada*, de la sexualidad con vistas a la reproducción, al cuidado y la socialización de sus integrantes.

Afirma Lévi- Strauss: “... se puede definir la familia por una función negativa: siempre y en todas partes, la existencia de la familia entraña prohibiciones que hacen imposible o por lo menos condenables ciertas uniones.” (Lévi Strauss, 1983:76).

Dado que la familia es la encargada de la transmisión de una ley, la Ley de prohibición del incesto en tanto regla universal, y que se particulariza en cada tipo de cultura estableciendo quien está prohibido y quien no y se singulariza cuando se inscribe en cada integrante, esta sí parece ser una característica que define a la familia.

“Porque la prohibición del incesto establece solamente que la familias (cualquiera sea la concepción que cada sociedad tenga de ellas) no pueden aliarse más que las unas con las otras, y no cada una por su propia cuenta, con ella misma.” (Lévi Strauss, 1983: 77). Propiedad esencial dado que, más allá de los personajes que integran la familia o los modos en que se hagan presente o encarnen esas funciones, en toda familia debe transmitirse una prohibición: la del incesto. Lo que permite regular el campo de las alianzas y de los intercambios (de mujeres, bienes y mensajes). Es decir, que la existencia de la prohibición y su transmisión lanza a los sujetos al lazo social.

UN ACERCAMIENTO PSICOANALÍTICO A LA FAMILIA

De las diversas consideraciones que un abordaje psicoanalítico de la familia en tanto institución posibilita privilegiaremos dos: La preexistencia del deseo del Otro en la constitución de los sujetos en la institución familiar y la transmisión de la ley que establece órdenes genealógicos reglados.

Es la preexistencia de un deseo que abre la posibilidad de devenir sujetos. El Otro, representado generalmente por el padre y la madre, al otorgar un nombre, al ubicar al sujeto como un eslabón de una cadena genealógica que lo preexiste, al incluirlo en una historia que comenzó en otra parte posibilita que cada sujeto construya su historia a ser incluido en las sucesiones generacionales y en los linajes familiares.

En este sentido, la familia, puerta de ingreso a la cultura y a la historia, está abonada por ese deseo que nos antecede. Entonces, la familia desde el Psicoanálisis no es un objeto sociológico ni una supuesta unidad natural o religiosa sino un lugar simbólico que antecede a todo sujeto en tanto estructura constituyente de la subjetividad abonada por el deseo inconsciente.

Es a partir de la teorización del *narcisismo primario* que Freud nos permite dar cuenta del deseo parental. Con la salvedad que padre y madre son funciones simbólicas más allá de las personas que las encarnan.

El narcisismo primario refiere a un inobservable (y por lo tanto se diferencia del narcisismo secundario ya que los efectos de este son observables) y solamente deducible desde el lugar (o de la ausencia del mismo) que los padres le otorgan a un niño (o no) presentándose como una *pura exigencia de ser*. Pero no observable también quiere decir descifrable desde la escucha del sujeto: fatum, destino, marca o mancha de nacimiento, palabra del oráculo, de los dioses o de los astros. O, más regularmente, de los padres o, en forma más general, del discurso familiar. Marcas del deseo, o de la ausencia de tal, articulable a través del discurso familiar más no articulado por ser inconsciente, que espera y recibe al (futuro) sujeto antes que llegue a este mundo.

Es decir que el narcisismo primario refiere a un deseo paterno/materno histórico que se hace presente como una exigencia que el niño sea, abonado y fecundado por el deseo del Otro, por definirse como “renacimiento y reproducción del narcisismo propio (de los padres), ha mucho abandonado” (Freud.1914: 87 - 88) y resignado, es decir, ya alcanzado por la renuncia impuesta por ese operador simbólico por excelencia llamado *castración*. No es un efecto menor que la familia como institución habitada por el deseo de otros (deseo del Otro) hace posible que cada sujeto construya también, teniendo en cuenta las determinaciones del narcisismo primario, esa categoría que llamamos infancia.

Así no hay sujeto posible si no hay Otro que desde su deseo y sus faltas permita el advenimiento del sujeto y abone la constitución de la estructura narcisística que conforma del yo en tanto representación mental privilegiada de sí mismo. Estas operaciones simbólicas permiten a cada sujeto la asunción de la representación del cuerpo en tanto imagen y la diferencia con los otros.

La estructura edípica puede ser considerada como el fundamento de la estructura familiar. Supone la inscripción de la Ley de prohibición del incesto con una doble función: por un lado, al inscribir en cada sujeto que algo está prohibido impone una renuncia pero, por el otro, hace posible una promesa, ya que la renuncia abre el camino a las sustituciones deseantes. Por lo tanto, su valor es formativo, por que ubica a cada sujeto en el orden de los intercambios y de la transmisión

La familia en tanto institución define los lugares de los padres y de los hijos, lugares que pueden ser ocupados de maneras diferentes y por distintos personajes, y que cumple con la ineludible misión de producir los sujetos marcándolos genealógicamente. Genealogía que puede definirse, siguiendo a Pierre Legendre, en tanto transmisión de una legalidad e inscripción en cadenas regladas. Lo que otorga a cada uno de los integrantes de la familia un lugar diferencial. Diferencia que pasa por los particulares modos de amarramiento a los órdenes generacionales y a la posición de cada sujeto con respecto a la filiación y a la sexualidad. Modos singulares de enlazarse a los órdenes universales como son la paternidad, la filiación y la sexualidad regida por la prohibición del incesto.

Al inscribir a sus sujetos en cadenas genealógicas la familia también determina los lugares a ocupar en el orden cultural y social fundando los modos en que los sujetos se perciben y, por lo tanto, perciben a los demás en sus lazos con ellos, con una determinada historia y construyendo una ficción de sus orígenes que incluye a quienes lo precedieron en un ordenamiento legislado.

Remarco estos aspectos ligados a la estructura familiar por que justamente es en el campo de los cambios sociales de las condiciones de la familia y sus representaciones en la cultura y en los sujetos donde actualmente han comenzado a plantearse no su desaparición o muerte sino su preeminencia como estructura constitutiva de la subjetividad humana.

CONCLUSIONES

Afirma E. Rudinesco: “La familia venidera debe reinventarse una vez más”. (Rudinesco.2002:214) lo que es decir que la familia es una invención. Invención en el sentido de ficción, lo cual no quiere decir que ella sea ilusoria, sino una institución simbólica con funciones complejas y, como afirmábamos al inicio de esta exposición, que a veces adopte o coincida con la familia en el sentido de los lazos naturales no significa una naturalidad de su origen y de su estatuto.

Actualmente podemos observar cambios en las configuraciones

familiares y es importante considerar la relevancia que estos cambios tienen en la definición misma de familia.

Algunos de ellos son:

La paulatina desaparición de la llamada familia nuclear (padre-madre-hijos),

La decadencia social de la autoridad del padre,

La relevancia relativa de la institución matrimonial y la conformación de nuevos tipos de lazos familiares,

La frecuencia de las familias monoparentales,

El impacto sobre la constitución de la familia de las nuevas técnicas de reproducción hecha posible por los desarrollos tecnocientíficos,

La demanda de reconocimiento legal de las uniones civiles y la lucha política por el derecho a la adopción de las parejas del mismo sexo.

Hoy al recibir novedosas representaciones sociales y subjetivas y, por lo tanto, nuevas definiciones la familia sigue haciendo posible la constitución y/o construcción de los surcos para que haya seres humanos.

Lo que nos permite un acercamiento tanto clínico como teórico a esas nuevas conformaciones y modos de organización de la familia al considerarla en transformación.

BIBLIOGRAFÍA

ALTHUSSER, L.: (1969-1970) Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado (Notas para una investigación). En Posiciones. Anagrama. Barcelona. España, 1977.

FREUD, S.: (1914) Introducción del narcisismo. Amorrortu. O.C. Volumen 14 (1914-1916) 7º Reimps. , Argentina, 1996.

LACAN, J.: (1938) La Familia. Argonauta .Barcelona/Buenos Aires.4º edición. Bs. As., 1997.

LÉVI STRAUSS, C. (1983) Mirando a lo lejos. Emecé. Argentina, 1986.

ROUDINESCO, E.: (2002) La familia en desorden. Fondo de Cultura Económica de Argentina. S.A. Bs. As., 2003.